



Resolución Directoral N° 038 -2025

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, **24 FEB 2025**

VISTO: El Informe N° 001-2025-HR"MAMLL"SUB-CAFAE/P de fecha 07 de enero del 2025 del Presidente del SUB CAFAE, Esquela de Observación emitida por la SUNARP, Nota Legal N° 023-2025-GRA-DRSA-HRA/OAJ-AMM de la Oficina de Asesoría Jurídica, y Memorando N° 053-2025-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HRA"MAMLL"-DE; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital Regional de Ayacucho, es un órgano autónomo encargado de la administración y aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Hospital Regional de Ayacucho, con sujeción a las Normas Generales aprobadas por el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, ampliaciones y modificaciones;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece que, se constituirá en cada organismo de la Administración Pública un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo" integrado por un representante de la Unidad Ejecutora, quien será el Presidente, por el Contador de la Unidad Ejecutora, por el Director de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario de Comité, y por tres representantes de los trabajadores, uno (1) de los cuales será el Tesorero y los otros dos (2) serán los Vocales;

Que, mediante Nota Legal N° 023-2025-GRA-DRSA-HRA/OAJ-AMM la Oficina de Asesoría Jurídica, en atención a la Esquela de Observación emitida por la SUNARP de fecha 25 de enero del 2025, recomienda emitir un nuevo Acto Administrativo de Constitución de la Junta Directiva del Sub Comité de Administración del fondo de Asistencia y Estímulo – SUB CAFAE del Hospital Regional de Ayacucho, por el periodo de un (01) año a partir del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025;

Estando a los considerandos precedentes, de conformidad con el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP ratificado por Decreto de Urgencia N° 088-2001, con la visación del Equipo de Gestión, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-GRA/GR;





Resolución Directoral N° 038 -2025

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

24 FEB 2025

Ayacucho,.....

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUIR, la Junta Directiva del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, por el período de un (01) año, a partir del 01 de Enero del 2025, concluyendo el 31 de diciembre 2025, conforme se detalla a continuación:

REPRESENTANTES DE LA INSTITUCION:

TITULARES:

- | | | |
|--------------|---|--------------------|
| ➤ PRESIDENTE | : Lic. GOMEZ CUADROS, RONY SAUL
Representante del Director Ejecutivo | : DNI. N° 45348546 |
| ➤ SECRETARIO | : MG. CPC. VEGA CAMPOS, HONORATO ANTONIO
Jefe de la Unidad de Personal | : DNI. N° 09374032 |
| ➤ CONTADOR | : CPC. VIDALON PALOMINO, JAVIER
Jefe de la Unidad de Economía y Finanzas | : DNI. N° 28276590 |

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

- | | | |
|------------|-------------------------------------|--------------------|
| ➤ TESORERO | : TAP. LUZMILA TENORIO ESCRIBA | : DNI. N° 28218501 |
| ➤ VOCAL I | : TAP. RUBEN EDGAR ACHALLMA GALINDO | : DNI. N° 28590617 |
| ➤ VOCAL II | : LIC.ENF. MAGALY VILA HUAMAN | : DNI. N° 28227711 |

SUPLENTE:

- | | | |
|------------|--|--------------------|
| ➤ TESORERO | : TAP. JUVENAL QUISPE FERNANDEZ | : DNI. N° 28312692 |
| ➤ VOCAL I | : TAP. JOSE RAUL GALDO VILA | : DNI. N° 28205819 |
| ➤ VOCAL II | : BLGO. LIZBETH MARIBEL RAMIREZ VARGAS | : DNI. N° 40710335 |

ARTICULO SEGUNDO.- Los integrantes o miembros del SUB CAFAE, deberán observar estrictamente las disposiciones legales vigentes aplicables a estas personas jurídicas, así como los Reglamentos y demás normas que se aprueben para su funcionamiento.



Resolución Directoral N° 038 -2025

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, **24 FEB 2025**

ARTICULO TERCERO.- Queda sin efecto en todos sus extremos la Resolución Directoral N° 139-2024-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE de fecha 07 de mayo del 2024.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros integrantes del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena", para los fines de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
M.C. JIMMY HOMERO ANGO BEDRIÑANA
DIRECTOR EJECUTIVO